

López Obrador: de caricatura, fallo de la Suprema Corte

El Presidente acusó que se protege a delincuentes de cuello blanco al no conceder prisión preventiva oficiosa en caso de delito fiscal. / 2

“Penoso, fallo sobre prisión preventiva”

EVASIÓN FISCAL Y EMISIÓN DE FACTURAS

EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR indicó que es lamentable la votación de la SCJN; considera que es proteger a los defraudadores

POR ARTURO PÁRAMO

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que los delitos fiscales no sean considerados como delitos graves que requieran prisión preventiva oficiosa (PPO) fue duramente criticada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien la calificó como una “vergüenza”, una “caricatura”, “leguleya”, “lamentable” y “de pena ajena”.

El jueves, la Corte definió,

en votación dividida, que los delitos en que se contempla la evasión fiscal y la emisión de facturas falsas no sean considerados dentro del catálogo de delitos que requieran de PPO.

“Es muy lamentable, es una vergüenza, eso, con todo respeto, imagínense, los ministros protegiendo a defraudadores fiscales y a factureros.

“Aunque digan lo que



digán, es proteger a los de arriba, a los potentados, a la delincuencia de cuello blanco. Ayer fue un mal día para el Poder Judicial, ayer sí 'Suprema Corte del derecho', si acaso, no de la justicia", recalcó el Presidente.

Indicó que la decisión de la Corte protege a quienes tienen más recursos para crear un sistema de evasión fiscal en operaciones con grandes cantidades de recursos y que cuentan con el respaldo económico para pagar despachos de abogados y contadores especializados en temas fiscales.

Hizo hincapié en que las ministras Loretta Ortiz y Margarita Ríos Farjat fueron las únicas que insistieron en castigar con PPO a presuntos responsables de delitos fiscales.

"Dos mujeres fueron las que votaron, dos o tres mujeres, todos los demás, como empleados de los 'machuchones'.

"Lamentable, de pena ajena, y ahora, si hay un fraude, se tiene que justificar la prisión preventiva. Imagínense a un juez buscando cómo justificar. Nada, una actitud leguleya, ni siquiera apegada a la legalidad, una caricatura de Estado de derecho", reiteró el Presidente.

Insistió en que la decisión de la Corte otorga impunidad a delincuentes "de cuello blanco".

AUTORIZA A SSPC DESACATAR ÓRDENES

Dijo que la Secretaría de Seguridad Pública, que encabeza Rosa Icela Rodrí-

guez, tiene la encomienda y su permiso para desacatar las órdenes de jueces que ordenen liberar a presuntos delincuentes, argumentando tener "otros datos".

"Ya les tengo dicho en la Secretaría de Seguridad Pública que, si se trata a todas luces de un hecho de corrupción, que aguanten, que envíen un escrito al juez: 'Yo no puedo porque yo tengo otros datos' y que se aguanten", sentenció López Obrador



Lamentable, de pena ajena, si hay un fraude, se tiene que justificar la prisión preventiva. Imagínense a un juez buscando cómo justificar."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO





Foto: Especial

El presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que las ministras Loretta Ortiz y Margarita Ríos Farjat fueron las únicas que insistieron en castigar con prisión preventiva oficiosa.

